

la encíclica humanae vitae como síntoma de tensiones en la iglesia

La promulgación en el pasado año de la Encíclica Humanae Vitae cuyo tema fue el matrimonio, la familia y la limitación de los nacimientos, supuso sin duda alguna un acontecimiento. Su difusión, comentarios y crítica dentro y fuera de la Iglesia tuvieron mucho de excepcional. La reacción se moduló según la gama de todos los registros imaginables: desde un fervor con visos de fanatismo, posible expresión de desahogos revanchistas al margen de la Encíclica, hasta la repulsa virulenta que desenmascaraba actitudes emocionales de más largo alcance. Ello nos posibilita escuchar el eco intraeclesial de la Encíclica como sintomático de tensiones actuales y difíciles en la Iglesia. Podemos percibir ya en la superficie, polémicas y en los niveles más cercanos a ella las orientaciones y expresiones de problemas críticos en la Iglesia de hoy. La Encíclica ha funcionado como catalizador de tensiones ya existentes y con su motivo se han manifestado conflic-

tivamente distintas corrientes de opinión. Con las presentes reflexiones buscamos indicar algunos de esos temas tensos que desbordan la problemática concreta de la Humanae Vitae, pero a los que ésta ha servido de detector y amplificador.

El punto álgido de la Encíclica, que ha originado el problema más agudo, es la toma de postura —formulada en síntesis— de que lo unitivo y lo fecundativo están tan íntimamente ligados en la comunión sexual matrimonial, que en ningún caso pueden ser separados, excepto por razones terapéuticas, de manera que la intimidad conyugal siempre debe de quedar abierta a la procreación posible. De ello se deduce que, salvo por las causas médicas mencionadas, queda excluido en absoluto el uso de anticonceptivos. La reacción inmediata por parte de muchos creyentes católicos y de autorizados teólogos y pensadores, mostrando su disconformidad o al menos distanciándo-

se de la doctrina formulada, ha determinado que gradualmente las numerosas conferencias episcopales hayan tratado de mediar en la crisis.

autoridad y libertad de conciencia

Estos documentos han procurado iluminar un punto en cuestión que podríamos expresar como tensión entre autoridad eclesial y responsabilidad de la conciencia individual y colectiva. Se ha reconocido universalmente en este caso, en virtud de una doctrina general, que ante un documento falible del magisterio, la conciencia del individuo es la instancia última —el magisterio sería la penúltima—, y que la persona tiene el derecho y el deber de seguir su conciencia aun en oposición al magisterio, cuando ha puesto los medios honestos —uno de ellos escuchar sin prejuicios dicho magisterio— para formarla de manera correcta. Esta primera clarificación es muy valiosa, pues siguen sonando expresiones en las que parece que la autoridad doctrinal de un Pontífice, puede invadir ese reducto que el Vaticano II denomina el santuario de la conciencia de forma que ésta sea una instancia omisible ante la fuerza totalizadora del magisterio. Se trataría de una obediencia “ciega”, entendida como un salvoconducto a la autoridad para que piense y se responsabilice por el individuo y la colectividad. A este propósito se ha escrito: “Tenemos una protección y una seguridad de que ningún Papa podrá jamás crear una falsa conciencia para alcanzar sus propios fines, en el hecho de que en los casos extraordinarios en definitiva la conciencia

del individuo particular sea libre. (1).

magisterio y verdad

Reconocido esto, hay quienes han concluido que la conciencia que se formara de manera opuesta a la doctrina de Pablo VI sobre el uso de anticonceptivos, aunque debía ser respetada por todos, también por los confesores, sin embargo era una conciencia errónea. Subráyase aquí la realidad de la tensión eclesial entre magisterio y verdad. Si se trata de hacer de la *Humanae Vitae* la aplicación concreta de una tesis general, de un mero análisis lógico de los términos, difícilmente es concluible que una afirmación no infalible, es decir, falible y reformable, necesariamente implique en quién disienta de ella una conciencia errónea. La historia de la Iglesia muestra repetidamente la cuestionabilidad, caducidad y reforma fáctica de numerosas afirmaciones del magisterio falible. Se puede recordar a modo de ejemplo, la doctrina cristológica no ortodoxa del Papa Honorio, la desafortunada posición oficial en el caso Galileo, el juicio moral condenatorio del préstamo con interés del dinero, le enseñanza pontificia sobre la licitud de la tortura y quema de brujas y más recientemente la tesis del magisterio acerca de la libertad de conciencia, de la libertad religiosa, del orden liberal y democrático, que por muchos padres conciliares —no del todo sin razón— eran considerados incompatibles con las enseñanzas propuestas y finalmente aprobadas por el Vaticano II sobre las mismas cuestiones. En lo referente a la moral sexual no podemos olvidar en la tradición (con minúscula) católica, todos los elemen-

tos maniqueos que determinan la teoría y la práctica de la vida matrimonial: la abstención del acto matrimonial los días de comunión y la consideración del placer como algo pecaminoso, también dentro del matrimonio; premisas que confluyen en las afirmaciones de Gregorio I de que la relación sexual por causas del deseo era pecado "grave" y que sólo a través del bien de engendrar hijos se convertía en pecado "leve"; como cuestiones más anecdóticas de doctrinas superadas citemos la afirmación de Pío XI en la Casti Connubii de que el trabajo de la mujer fuera del hogar se opone a una recta concepción de la femineidad o la argumentación bíblica del mismo Documento, hoy casi abandonada en la exégesis católica.

A través de que la reformabilidad del magisterio no es sólo teórica, los que alarmen indubitablemente la conciencia errónea de todos los que no actúen conforme a la doctrina de la *Humanae Vitae*, tendrán que apoyarla en argumentos singulares que hagan de esta Encíclica un caso distinto, lo cual sólo parece posible en un intento de reducir su enseñanza a la infalibilidad. Este empeño siempre será discutible, pues incluso se opone a las expresas manifestaciones de quienes presentaron oficialmente el documento.

En torno a la misma problemática de autoridad y verdad, una postura afín sería la actitud más o menos explícitamente formulada que haría una distinción drástica entre verdad teórica y verdad práctica, de modo que la obediencia a la autoridad podría siempre calificarse con el segundo concepto. La reacción ante esta posible dicotomía de verdades ha sido especialmente sensible en Alemania, donde

aún permanece en el recuerdo la historia cercana en que un Derecho positivo quiso justificarse a sí mismo arrasando todas las pretensiones en contra. Tal distinción irrelacionada no tiene fundamento ni en el mensaje bíblico ni en la recta filosofía ética. El cristiano no puede ser esclavo de ninguna ley, ni siquiera —según la teología de S. Pablo— de la Ley divina, que siempre debe ser reinterpretada desde la Verdad definitiva que es Cristo. El totalitarismo es algo que no debe tener cabida en la sociedad civil, y mucho menos en el Pueblo de Dios que es la Iglesia.

Ante los problemas suscitados por la Encíclica de Pablo VI, se ha intentado aclarar cómo se realiza en la Iglesia el encuentro con la verdad. Quien más justamente lo ha formulado y precisado ha sido K. Rahner, (2). La Iglesia es un "sistema abierto" en el que hay que integrar como elementos insustituibles para ese encuentro con la verdad, el "instinto de la fe" de los fieles guiados por el Espíritu, los conocimientos de los individuos particulares y de aquéllos a quienes atañen los problemas concretos tratados, los conocimientos de los teólogos, las nuevas situaciones y los nuevos planteamientos; dentro de este marco el magisterio tiene un puesto jerárquico importante e imprescindible, pero no es algo que pueda manipular por sí o anular los otros carismas, totalizando y excluyendo las demás vías. El Magisterio se realiza en la Iglesia no sobre ella o fuera de ella.

colegialidad y centralismo

La pregunta por el significado de la Colegialidad ha cobrado singular relieve dentro de este contexto.

La Colegialidad de la Iglesia es una forma esencial de su ser que naturalmente puede y debe también ser regulada jurídicamente, pero no se agota en una juridicidad, de la que hay que evitar que se convierta en un instrumento de domesticación de algo real que debe permanecer viva y siempre operante. No es lícito proclamar realidades eclesiales que luego no tengan vigencia o la tengan en estado de precariedad.

opinión pública y obediencia

Un último factor operativo, ineludible, aludido ya en su sustancia es la necesidad de una opinión pública en la Iglesia, como de manera expresa fue corroborada por Pío XII. A esta opinión pública sería a la que han convocado distintos episcopados mundiales para que, una vez publicada la Encíclica, se continúe el diálogo sobre los problemas de la paternidad responsable y la limitación de los nacimientos. La invitación se ha dirigido a teólogos, especialistas en problemas conyugales, consejos presbiterales y pastorales, movimientos apostólicos laicos, periodistas y principalmente a las personas casadas. La obediencia es una virtud eclesial, no pasiva, que hay que verificar con la crítica pertinente para que pueda favorecer la necesaria corrección de la doctrina, en los casos en que así fuera requerido. Ello supone en el Pueblo de Dios una opinión pública adulta, que se sabe llevada por el Espíritu, aunque también debe examinar con temor y temblor si en ocasiones la voz que escucha no es la del Espíritu de su Señor, sino la emitida por sus deseos alictos y en exceso interesados. Así pues el silencio iría muchas veces

en prejuicio de la autoridad que tiene también la obligación de pulsar y escuchar esa opinión. Rahner y B. Häring, (3) rememoran que gracias a que no ha existido un silencio servil en la Iglesia, a pesar de las dificultades que ha supuesto muchas veces el hablar de manera distinta a la efectuada por el magisterio, ha sido posible transformar doctrinas que debían ser reformadas. Un silencio que no habría sido útil a la Iglesia no puede ser calificado como modélico.

Se perfilan, pues, de acuerdo con el parecer que llega de muy diversos estamentos, nuevos modos en el ejercicio de la autoridad, que conjuguen el que ésta no degenera en autoritarismo, a la vez que una obediencia madura y responsable no pueda ser confundida con una anarquía fácil.

ecumenismo y exclusivismo

La cuestión ecuménica ha saltado también a primer plano, no puede ocultarse que en general la Encíclica ha sido mal recibida en los medios no católicos. Incluso se ha dicho que significaba un paso atrás en el camino emprendido con decisión por el Concilio hacia una comprensión y reconocimiento con las otras iglesias. El Vaticano II afirma que es el Espíritu Santo quien también actúa y rige las iglesias separadas. Parece por tanto necesario que se atienda a la doctrina y a la vida de esas iglesias buscando lo que hay en ellas del Espíritu de verdad. Hay quienes piensan que éste no ha sido el talante adoptado en la composición de la Encíclica. El teólogo moral, Häring recuerda que entre los hombres que trabajaron en ella, había quienes juzgaban que sería un deshonor para la Iglesia católica el coinci-

dir con lo que desde hace años es práctica aceptada en la Iglesia anglicana. Por otra parte no deja de tener un efecto antiecuménico la afirmación de que la enseñanza actual sobre la regulación de nacimientos deriva de la ley natural y por ello es reconocible por los hombres de buena voluntad. Es una implícita acusación de ceguera en principios que podríamos denominar precristianos.

Estos enjuiciamientos a propósito de la *Humanae Vitae* pueden ser considerados como síntoma de que dentro de la Iglesia aún existe una tensión más, al no haber sido entendido el espíritu ecuménico de manera homogénea. Tensión entre una mentalidad que en la práctica considera que el Espíritu es casi monopolio de la Iglesia católica y otra que se niega a ceñir la acción del Espíritu, que sopla donde quiere, al marco limitado de la misma Iglesia.

ley natural y doctrina católica

En la panorámica de una crítica interna de la Encíclica el punto más cuestionado ha sido el concepto de ley natural, base de la argumentación, de la que se deducen las conclusiones para la vida moral. A numerosos especialistas, antropólogos, expertos en ciencias éticas y morales, médicos, científicos no le parece que la enseñanza sostenida por Pablo VI sobre la naturaleza del hombre y el concepto que de ahí se deriva de ley natural, pueda acomodarse a la antropología y a los conceptos de sus respectivas ciencias. Resulta evidente que estas afirmaciones desde el campo de las ciencias humanas

no pueden estimarse como extrapolaciones de sus ámbitos correspondientes, pues es precisamente el documento pontificio el que abandona en sus razonamientos el criterio de la revelación, para adentrarse en el terreno de la filosofía natural, que de manera indudable es propio de dichos especialistas. A este respecto la *Humanae Vitae* ha podido plantear de una manera análoga a como lo fue en el pasado, a partir de la edad moderna, el repetido conflicto entre fe y ciencia. Recordemos brevemente los conflictos entre fe y física astronómica (caso Galileo), fe y antropología científica (tesis evolucionistas acerca de la aparición del hombre), fe y filosofía (problemática en torno a privilegiar sobre otras la filosofía católica), fe y política (estado cristiano). La historia muestra que en todas esas controversias el magisterio paulatinamente ha tenido que ir retrocediendo, asintiendo a la entrada del nuevo principio, reconocido en el Vaticano II, de la recta autonomía de lo temporal y de las ciencias profanas.

Se ha reiterado que la concepción de naturaleza que aparece en el documento es tributaria, por un lado, de la mentalidad aristotélico-escolástica fixista y compartimental que efectúa una fuerte vivisección entre lo animal y lo racional del individuo; frente a ella hoy predomina un concepto dinámico y personalista, en el que lo biológico se subordina a los fines superiores de la persona que actúa como dominadora y transformadora de la naturaleza exterior a sí y de la propia. Por otra parte se ha creído ver resabios de un concepto numinizado o sacralizado, ya superado de las fuerzas físicas y biológicas, en concreto del sexo, y por ello vedadas a la intervención inteli-

gente del hombre. Desde una perspectiva médica se ha escrito, (4) que la referencia acerca de los períodos genésicos y agenésicos de la mujer implica una concepción errónea de su naturaleza, pues se parte de la idea de que su relación es semejante a la existente entre las fases de la luna y las mareas. Todas estas reflexiones vuelven a poner sobre el tapete la cuestión indicada de si la mentalidad que el magisterio presenta como obligatoria para todo hombre es compatible con la recta autonomía de las distintas ciencias, y si un científico debe abandonar sus convicciones profesionales para ser, no ya un católico, sino un hombre honesto o, al revés, hay que adoptar una postura oscurantista para salvaguardar la fe y la honestidad. La *Humanae Vitae* es pues también síntoma de que la antigua tensión entre reacción y progreso humano aún puede seguir palpitando en la entraña de la Iglesia. El conflicto no puede resolverse en la disyunción expresada, sino en el diálogo y la integración. No se trata de que la palabra profética de la Iglesia tenga el terreno vedado en política, antropología o mucho menos filosofía moral, pero sí parece que hay que sostener que su irrupción no puede ser avasalladora, sino que deberá efectuarse desde su perspectiva propia, obligada siempre a ser respetuosa, a estimarse inexperta en lo específico de las distintas ciencias.

pastoral y teoría

El documento de Pablo VI ha sufrido también la crítica de que su abstraccionismo le ha impedido desarrollar un auténtico sentido pastoral. Según ello habría planteado y resuelto las cuestiones en un la-

boratorio mental inhábil para conectar con las realidades vivas de la historia de los hombres de nuestro siglo. En un mundo en que la pobreza, el hambre y la incultura esclavizan sectores ingentes de la humanidad, el proponer también a esas masas como solución, en parte adecuada, el uso del método Ogino resultaría poco congruente. Su utilización que pide al menos saber leer, y que su intelección y práctica aún supuesto que fuera eficaz, exigen un determinado nivel cultural, parecen indicar una carencia de sentido real que en la práctica condenaría a esas personas a la abstinencia total, o lo verosímil, a la paternidad irresponsable y a obrar sin normatividad previa. Un sentido pastoral concreto habría impulsado al episcopado francés a manifestar que la Encíclica presenta un ideal con frecuencia no practicable y que hay que optar de manera fáctica, en los continuos casos de conflicto, por salvar los bienes más importantes de la vida conyugal. Es lícito entonces sacrificar otros bienes más secundarios, lo que puede significar el uso de contraceptivos. Es una aplicación pastoral del principio clásico del mal menor. Es cierto p. e. que es un mal no deseable, el que las enormes injusticias presentes en nuestro mundo contemporáneo determinen que para muchos individuos y pueblos tener hijos sea un lujo que no se puede pagar responsablemente, pues sus hijos son hijos condenados al hambre, la enfermedad, la incultura, la miseria y la muerte. Es claro que éste es un pecado terrible de una humanidad egoísta; es claro también que mucho de lo incuestionable de la *Humanae Vitae* exige los logros demandados en las encíclicas sociales, tales como la *Populorum Progressio*, pero mientras esas condiciones socioeco-

nómicas no varíen, el sentido pastoral del episcopado francés comunica una palabra de emergencia que no se observa, al menos explícitamente, en la Encíclica de Pablo VI.

una última tensión

Lo escrito hasta aquí, dentro de la brevedad del espacio, ha intentado formular sucintamente algunas de las tensiones sensibilizadas dentro de la Iglesia con motivo del documento sobre el matrimonio y la familia. No hemos sido exhaustivos ni en la extensión, ni mucho menos en lo profundo. Pensamos que todos estos conflic-

tos hay que asimilarlos fecundamente, afrontándolos sin temor y con honestidad. Otras posturas conducen a opciones inmaduras o individualistas produciendo una tensión en el ser eclesial. Son las tentaciones de la emigración silenciosa a zonas privatizadas dentro de la Iglesia o de unos cristianos sin Iglesia (5). En el fondo vuelven a ser repetición de las antiguas actitudes de evasión, desencarnadas de la realidad de un Pueblo de Dios en el que actúa el Espíritu, pero que a la vez es pecador en todos sus miembros y estructuras; a pesar de lo cual debe seguir caminando unido en la fe de su Señor, con la esperanza de la salvación ya presente superadora, desde dentro, de sus tensiones históricas.

notas

- (1) J. H. NEWMAN, *Gewissen und Papst, Orientierung*, 15 de Octubre 1968.
- (2) K. RAHNER, *Zur Enzyklika "Humanae vitae"*, *Stimmen der Zeit*, Septiembre de 1968.
- (3) B. HÄRING, *The Encyclical crisis. Commonweal*, 6 Septiembre 1968.
- (4) G. KAUFMANN, *Humanae vitae in der Sicht des Arztes. Orientierung*, 15 de Agosto de 1968.
- (5) Cfr. en este número el artículo de F. CHAMBERLAIN.